



**JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

**Sesión Extraordinaria N°. 45/2025**

**30/12/2025.- 09,00.-horas**

**DECRETO.**- Por el presente Decreto vengo en convocar a la Junta de Gobierno Local a **Sesión Extraordinaria**, que se celebrará el **día 30 de diciembre, a las 09,00 horas** en primera convocatoria, o a las 10,00 en segunda. La sesión se celebrará en el **Salón de Sesiones de la Casa Consistorial** para resolver lo que proceda en los siguientes asuntos:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Aprobación del acta de la sesión ordinaria nº. 44, celebrada el día 19 de diciembre de 2025.
2. Dictamen de la Comisión de Economía, Hacienda y Régimen Interior sobre la solicitud de una aportación extraordinaria al Ayuntamiento de Salamanca para ajustar el presupuesto de la Fundación Salamanca Ciudad de Cultura y Saberes del Año 2025.
3. Dictamen de la Comisión de Bienes y Contratación sobre aprobación del reequilibrio económico de la gestión de las piscinas municipales por compensación de bonificaciones del año 2024.
4. Dictamen de la Comisión de Bienes y Contratación sobre rectificación de error en acuerdo de autorización de prórroga del contrato de suministros eléctricos para dependencias municipales.
5. Dictamen de la Comisión de Economía, Hacienda y Régimen Interior sobre aprobación de la Propuesta del Concejal Delegado de Economía y Hacienda para la reducción temporal de las tarifas del autobús urbano al amparo de lo previsto en el Real Decreto-Ley 17/2025, de 23 de diciembre (exp. N° 196/2025/OP).
6. Dictamen de la Comisión de Economía, Hacienda y Régimen Interior para Aprobar la Adenda I al Convenio entre el Excmo. Ayuntamiento de Salamanca y la Entidad Pública Empresarial Patronato Municipal de Vivienda y Urbanismo, para el desarrollo de la gestión de entornos residenciales de rehabilitación programada en Salamanca, al amparo de los acuerdos nº 6 y nº 9 de



la comisión bilateral celebrada el 29 de marzo de 2023, relativos a los entornos residenciales de rehabilitación programada “Gladiolos. Fase I”, “Bloques de Nicar. Fase I” y “Chinchibarra 2” en relación con la ejecución del “Programa 1 de ayuda de las Actuaciones de Rehabilitación a Nivel de Barrio” del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia –financiado por la Unión Europea- Next Generation EU (exp. N° 195/2025/OP).

7. Ruegos y preguntas.

Salamanca, a fecha de firma.

